



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 141/2026

Hasenkamp, 22 de julio de 2026

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. MULLER Juan Francisco, CUIT: 20-333492327-7;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo es celebrado con el objeto de realizar tareas concernientes al Área de Servicios Municipales;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe este contrato y su posterior pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébese el contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. **Muller Juan Francisco DNI 33.349.232, CUIT: 20-33349232-7** con el objeto de realizar tareas concernientes al Área de Servicios Municipales.-

Art.2º) Autorízase el pago de \$2.139.578,00 (Pesos dos millones ciento treinta y nueve mil quinientos setenta y ocho) previa presentación de factura, por el servicio prestado, debiendo transferir al CBU declarado en el Registro de Proveedores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal